



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 87999

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Eduardo Vicaria Gómez vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otros.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a los doctores Luis Enrique Salinas López y Juan Francisco Hernández Roa como apoderados sustitutos de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía – Protección S.A. respectivamente, en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a folios 54 y 58 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese.



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
Magistrada

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105019201600383-01
RADICADO INTERNO:	87999
RECURRENTE:	EDUARDO VICARIA GOMEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **24 de mayo de 2021**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **81** la providencia proferida el **17 de mayo de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **27 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **17 de mayo de 2021**.

SECRETARIA _____